



## BECAS INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES PLAN PROPIO 2021

### Relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se resuelve publicar:

**Primero.** La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Másteres oficiales (Anexo 1).

**Segundo.** La relación provisional de solicitudes excluidas en el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Másteres oficiales (Anexo 2).

**Tercero.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 24 de Enero de 2022. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio-00001.-Programas-de-Becas-y-Contratacion-de-personal/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 17 de Enero de 2022  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





## Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas:

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE
4	GEA JÓDAR	PEDRO JOSÉ
6	ALAMEDA JIMÉNEZ	CLARA
10	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	NATALIA
12	PEREGRINA NIEVAS	PAULA
14	GONZÁLEZ	PATRICIA
18	GARRIDO RAYA	ANDREA
20	LÓPEZ GOMEZ	MARÍA
22	ARAGÓN MARTÍNEZ	MARTA
26	PARRA FERNÁNDEZ	CLARA
28	CABEZAS BERRIDO	DAVID
30	GONZÁLEZ BERRUEZO	ALBERTO
32	PEREZ L'HUILLIER	DANIEL
38	LÁZARO CALLEJÓN	MARINA
40	HERNÁNDEZ PÉREZ	ALBERTO
44	LOZANO NAVARRO	BLANCA
46	BORREGO	EMILIO
48	LÓPEZ LÓPEZ	ALBERTO
50	CASTRO CORTÉS	JOSE ADRIÁN
52	GONZÁLEZ MATEO	ANTONIO
62	GÓMEZ LUCENA	ANDREA
66	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	MARI CARMEN
72	LÓPEZ CHAMORRO	CARMEN
76	FENOLL MARTÍNEZ	OLGA
78	RAMOS BARBERO	MARTA
84	GUEDES GARCÍA	SABINA
88	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	ANDREA
100	VALVERDE POZO	JAVIER
102	MORENTE ACALE	PABLO
104	GUNGORMUS	DOGUKAN BARAN
106	CANDEIAS LUNA	MARTA
108	CARVAJO LUCENA	CARMEN
110	DE LA NAVA DE ARRIBA	JAVIER
118	HABBOOB MARTOS	BELÉN
122	MACKOVA	ELISKA
128	LÓPEZ MOLINA	JOSÉ
130	QUIRÓS NAVARRETE	PEDRO





132	MARTÍN FERNÁNDEZ	REMEDIOS
138	ROLDÁN EUGENIO	ANTONIO JESÚS
140	PUERTAS RUIZ	SERGIO
142	LÓPEZ FERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES
150	CASTILLO HERMOSO	MARÍA DE LOS ÁNGELES
152	MESAS CASADO	ALMUDENA
154	GUERRA GARCÍA	SERGIO
160	CERRILLO GONZALEZ	RAFAEL
164	VARGAS RODRÍGUEZ	PABLO FRANCISCO
201	PINTOR GARCÍA	ALEJANDRO
202	GÓMEZ VÁZQUEZ	EMILIO
203	FERNÁNDEZ RENGEL	IVÁN
205	HENARES MILLÁN	LIDIA
206	VEGA PROFUMO	MANUEL
207	UBIÑA BENAVIDES	MARINA
208	BECERRA RIVERO	SARA





## Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas:

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS
2	HESS	TATIANA	3
8	BIELY LÓPEZ	CARLA FRANCISCA	2
36	CAZORLA DEL ÁGUILA	ANA	1
42	PARDO MARTÍNEZ	MARI CARMEN	5
56	BLANCA SÚJAR	ROCÍO	1
58	TOLEDANO DUEÑAS	JUAN MANUEL	1
60	AMARO DA CRUZ	ALBA	2, 3
70	NUÑEZ TROYA	ZAIDA	1
74	BERTOS QUESADA	MARÍA ELENA	3
80	COCA PULIDO	ANDREA	5
86	ZAGAN	STEFANIA	2, 3
90	CALEYA SÁNCHEZ	JULIA	5
92	ROBLES FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	1
94	ADAMUZ OSUNA	SERGIO	2
96	PÉREZ ÁVILA	ANTONIO JAVIER	5
98	GALERA MARTÍNEZ	CAYETANO JESÚS	1
112	GARCÍA ORDAX	MANUEL	2, 3, 6, 7
114	CABRERIZO AGUADO	DANIEL	1
124	RUIZ RODRÍGUEZ	CELIA	1
126	TUDELA RODRÍGUEZ	FERNANDO	4
136	LÓPEZ POYATOS	NOELIA	1
148	CAMACHO TORRES	NATALIA ANGELICA	5
156	PÍREZ PORRAS	SERGIO	5
158	GONZÁLEZ RECIO	MARÍA ISABEL	6
168	TEJERO MARCHAL	MARÍA JOSÉ	1
172	GIL MARTIN	IRENE	5
174	DURAS	SALVATORE	5
204	ARJONA LUQUE	JOSÉ MANUEL	4, 5

### \*Motivos:

1. Concedida beca de colaboración del Ministerio.
2. Falta aceptación del grupo o no está debidamente cumplimentada o firmada.
3. Falta aceptación del departamento o no está debidamente cumplimentada o firmada.
4. Falta certificación académica personal detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas (con puntuación sobre 10) y la fecha en que se obtuvieron, o fotocopia del expediente académico.
5. Falta copia del resguardo de la matrícula en un máster oficial de la Universidad de Granada durante su primer año de matrícula en el título (matrícula en el curso 2021/2022).
6. Falta informe del director o no está correctamente cumplimentado o firmado.
7. Falta Memoria del plan de trabajo.

